

DECRETO 793 DE 2000

(mayo 3)

por el cual se autoriza a un funcionario para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 18 del artículo 189 y el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que del 17 al 18 de mayo de 2000, tendrá lugar el Congreso Internacional “América un Mercado Amigo”, en la ciudad de Barcelona, España;

Que la Asociación de Empresas de Ingeniería y Consultoría Independientes de Catalunya, Asinca, extendió invitación al Ministerio del Medio Ambiente, para asistir al citado evento;

Que es importante para el Ministerio del Medio Ambiente la participación en el mencionado Seminario, para lo cual ha designado al doctor Gerardo Viña Vizcaíno, Director Técnico, Código 0100 Grado 21, de su planta global;

Que los gastos de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso serán sufragados por la Asociación de Empresas de Ingeniería y Consultoría Independientes de Catalunya, Asinca,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Gerardo Viña Vizcaíno, Director Técnico, Código 0100 Grado 21, de la planta global del Ministerio del Medio Ambiente, para aceptar la invitación de la Asociación de Empresas de Ingeniería y Consultoría Independientes de Catalunya, Asinca, con el fin de participar del 17 al 18 de mayo de 2000, en el Congreso Internacional “América

un Mercado Amigo”, en la ciudad de Barcelona, España, con los gastos de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso sufragados por la mencionada entidad.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a 3 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Viceministra de Coordinación del SINA, encargada de las funciones del Despacho del Ministro del Medio Ambiente,

Claudia Martínez Zuleta.